

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:00 horas del día 5 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación integrante del sobre electrónico número 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025/320039

Denominación: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE A LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA.

Tipo de contrato y Procedimiento:

SERVICIO ABIERTO ORDINARIO

Presupuesto (IVA excluido): 2.478.656,16€

Sistema de determinación del precio:

A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):

No.

Presidenta:

Dª Rocío Setefilla Nieto Luque, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

Dª. Nuria Fernández de la Cotera Reina, Jefa del Departamento de Calidad del Aire.

DªM.ª del Carmen Guillén Jiménez, Titulada Superior del Servicio de Calidad del Aire.

Secretaria:

Dª. M.ª del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido, se comprueba las empresas que han presentado en plazo la documentación, resultando ser las siguientes:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE	10/09/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imHTB5ZXXDGANPL4W2Z2NVBR5H6	PÁG. 1/3	



Junta de Andalucía

LOTE 1:

- **UNIVERSIDAD DE HUELVA**

LOTE 2:

- **METEOSIM S.L.**
- **SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, S.L.**
- **METEOCLIM SERVICES S.L.**

LOTE 3:

- **DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L**
- **IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU**
- **LAVOLA 1981, SAU**
- **INERCO INGENIERIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA S.A.**

A continuación se procede por parte de la Presidenta de la mesa con el acto de apertura del sobre electrónico n.º 1, (documentación acreditativa de las declaraciones responsables) presentada a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, para la calificación de los documentos requeridos en el Pliego.

Tras el análisis de toda la documentación, se concreta que hay algunas empresas de los lotes 1 y 2 que no han presentado la documentación correctamente, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos, observándose algunas deficiencias en ella en los siguientes términos:

LOTE 1:

- UNIVERSIDAD DE HUELVA

La entidad no ha presentado el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) cumplimentado en su integridad, faltando por rellenar y completar la parte III y la parte IV del documento.

LOTE 2:

- METEOCLIM SERVICES S.L.

La entidad no ha presentado la Declaración Responsable Unificada conforme al modelo establecido en el Anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, faltando varios apartados por cumplimentar.

- METEOSIM S.L.

La entidad no ha presentado la Declaración Responsable Unificada conforme al modelo establecido en el Anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- SUEZ SMART ENVIRONMENTAL SOLUTIONS SPAIN, S.L.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE

10/09/2025

Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmHTB5ZXXDGANPL4W2Z2NVBR5H6

PÁG. 2/3





Junta de Andalucía

La entidad manifiesta que va a subcontratar parte de la realización del contrato, y va a completar la solvencia con otra empresa, pero solo ha presentado un DEUC de una empresa, por lo que se acuerda requerirle para que aclare si es la misma empresa con la que va a subcontratar y a la que va a recurrir para completar su solvencia o son dos empresas diferentes. En el caso de que sean entidades diferentes deberá aportar el DEUC de la otra empresa, en su caso, de acuerdo a lo establecido en el punto 10 del Anexo I del PCAP.

Por tanto, la Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las empresas, para que subsanen el defecto advertido, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizase la subsanación. La documentación subsanada deberá ser presentada a través de la plataforma SiREC- Portal de licitación electrónica.

En cuanto a las demás entidades no afectadas por alguna subsanación, y tras finalizar la lectura y revisión de los citados documentos, la mesa comprueba que la documentación presentada por las entidades cumplen en todos sus términos con lo establecido en el PCAP, por lo que la Mesa acuerda admitir a la licitación a las siguientes entidades:

LOTE 3.

- **DNOTA MEDIO AMBIENTE S.L**
- **IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU**
- **LAVOLA 1981, SAU**
- **INERCO INGENIERIA TECNOLOGÍA Y CONSULTORÍA S.A.**

Por todo ello y continuando con el procedimiento se procede por parte de la Presidenta al acto de apertura del Sobre electrónico número 2 integrante de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor del Lote 3, observándose que aparentemente no presenta deficiencias u omisiones. Por tanto, la Mesa de Contratación procede a su remisión a la Comisión Técnica nombrada al efecto para que realice el informe sobre la valoración de la documentación integrante del sobre n.º 2 correspondiente a este lote, para su elevación a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico número 3.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Rocío Setefilla Nieto Luque

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE		10/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHTB5ZXDXGANPL4W2Z2NVBR5H6		PÁG. 3/3	